

REUNION FAMILIAR: Si el grupo es hasta 10 personas incluyendo niños, se puede utilizar la estancia familiar que esté disponible sin necesidad de trámite ni aportación. Cuando el grupo es de 1 y hasta 30 personas incluyendo niños, es necesario realizar trámite y aportación. (30 personas por estancia, máximo dos estancias).

\$15.00 Por persona
Incluyendo niños.

FOTOGRAFÍAS COMERCIALES: Aplica cuando la fotografía se utilizará para la promoción de alguna empresa, marca, artista o servicio (incluyendo redes sociales).

\$1,000.00 Por una hora.
*\$500.00 por hora adicional.

VIDEOS COMERCIALES: Aplica cuando el video se utilizará para la promoción de alguna empresa, marca, grupo musical o servicio (incluyendo redes sociales). **NOTA:** Las sesiones de video se podrán realizar de lunes a viernes únicamente en el horario habitual del Parque.

\$1,500.00 Por hora.
*\$500.00 por hora adicional.

FOTOGRAFÍAS SOCIALES: Aplica cuando se contrata a fotógrafo profesional para sesiones como: Bodas, XV años, Graduaciones etc., y se utiliza equipo de fotografía profesional y accesorios (sujetos a valoración).

\$200.00 Por hora.
*\$100.00 por hora adicional.

VIDEOS SOCIALES: Aplica cuando se contrata personal profesional para la toma de videos de Bodas, XV años, Graduaciones etc., y se utiliza equipo de video profesional y accesorios (sujetos a valoración).

\$500.00 Por hora.
*\$250.00 por hora adicional.

FOTOGRAFÍAS PARA PRÁCTICAS ESCOLARES: La autorización es para el estudiante que solicita, mismo que deberá presentar credencial de estudios vigente. El tiempo autorizado será de 1 hora.

SIN APORTACIÓN

VIDEOS PARA PRÁCTICAS ESCOLARES: La autorización es para el estudiante que solicita, mismo que deberá presentar credencial de estudios vigente. El tiempo autorizado será de 1 hora.

SIN APORTACIÓN

SENDERO ECOLOGICO DIDÁCTICO (SED): El mínimo de niños por visita es de 25 y el máximo de 50 por día, sujeto a disponibilidad. La visita podrá suspenderse por cuestiones climatológicas, pudiendo reagendar la misma (Sujeto a disponibilidad). **NOTA:** Los recorridos se podrán realizar de Martes a Viernes con ingreso a las 9:00 AM.

\$30.00 por niño.
NOTA: Niños de Escuelas Públicas y de Asociaciones Civiles con fines altruistas infantiles: GRATUITO.

EVENTOS ESCOLARES DENTRO DEL PARQUE: Actividades grupales organizadas: entrenamientos, rally, convivencias, integración, celebraciones, etc. La solicitud la deberá realizar la autoridad escolar en papel membretado.

\$20.00 por persona (niños y adultos).
NOTA: Niños de escuelas públicas y de Asociaciones Civiles con fines altruistas infantiles: GRATUITO.

EVENTOS Predio "TITANES": El predio se entrega a las 8:00 a.m. del día de la autorización. **NOTA:** No se autorizan conciertos.

\$60,000.00 por día de evento, y \$40,000.00 por día adicional. \$5,000.00 por día por concepto de montaje.

*Todos los trámites deberán de solicitarse con al menos 15 días hábiles antes de su realización.

CARRERAS CON FINES COMERCIALES Y EMPRESARIALES:

- 1) El número mínimo de personas a autorizar por carrera será a consideración y el máximo de 600.
- 2) Stand de Patrocinador de 3 x 3 mts. NOTA: Durante la carrera está permitido solo una marca de patrocinador para hidratar, y un arco de salida y meta.

CARRERAS CON CAUSA:

- 1) El número mínimo de personas a autorizar por carrera será a consideración y el máximo de 600.
- 2) Stand de Patrocinador de 3 x 3 mts. NOTA: La carrera debe ser solicitada por la Asociación o Fundación beneficiada y es INDISPENSABLE presentar su acta constitutiva y/o la Clave Única de Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil. Se permite colocar un stand de la Asociación o Fundación beneficiada, sin venta, promoción, boteo ni volanteo. Durante la carrera está permitido solo una marca de patrocinador para hidratar, y un arco de salida y meta.

ENTREGA DE PAQUETES: El organizador de la carrera, podrá realizar la entrega de paquetes en las instalaciones del Parque en un horario de 8:00 a 18:00 hrs.

MONTAJE POR DÍA: Aportación que se deberá realizar en el caso de que el organizador de las carreras, eventos deportivos con fines comerciales y empresariales, bazares y activaciones requiera de montaje previo al evento, el horario deberá acordarse en el momento de la solicitud y sujeto a las actividades programadas por el Parque.

LONA PUBLICITARIA POR VALLA DURANTE EL EVENTO: La aportación corresponde a la lona publicitaria que se coloca en cada valla para promocionar una marca de manera individual. No aplica cuando la lona publicitaria que se coloca en la valla contiene imagen de la carrera.

AUTORIZACIÓN DE ESPACIOS PARA LONAS PUBLICITARIAS DE EVENTOS DEPORTIVOS:

- 1) El espacio asignado para esta lona es en la portería 3 de la Plaza Torres Rojas, la lona debe medir 5.35 mts de largo x 4.45 mts de alto y traer bastilla y orificios cada 30 cms.
- 2) El espacio asignado es la ruta de trote (a un costado del Polideportivo Metropolitano) la lona debe medir 6.65 largo x 2.60 alto y traer orificios cada 30 cms.

EVENTOS DEPORTIVOS CON FINES COMERCIALES Y EMPRESARIALES (CLASES DE YOGA, FITNESS, ATLETISMO, CROSSFIT, SPINNING, INTEGRACIÓN DE EQUIPOS CAPACITACIÓN, ETC.):

Stand de Patrocinador 3 x 3 mts. presencia física únicamente, SIN venta, promoción, volanteo, ni alguna otra. Nota: Durante el evento está permitido solo una marca de patrocinador para hidratar.

- 1) \$1,000.00 por permiso de uso de ruta, más \$60.00 por persona incluyendo niños.
- 2) \$1,500.00 por stand, SIN venta, ni volanteo.

- 1) \$1,000.00 por permiso de uso de ruta más \$30.00 por persona incluyendo niños.
- 2) \$1,500.00 por stand, SIN venta, ni volanteo.

\$3,000.00 por día.
*NOTA: Quedará sujeto a disponibilidad y a consideración del mobiliario a ingresar.

\$1,000.00 por día.
*NOTA: Quedará sujeto a disponibilidad y a consideración del mobiliario a ingresar.

\$100.00 por valla.

- 1) \$2,500.00 por semana, \$1,250.00 por semana adicional.
- 2) \$2,000.00 por semana, \$1,000.00 por semana adicional.

- 1) \$50.00 por persona por día.
- 2) \$1,500.00 por stand por día de cualquier patrocinador.

*Todos los trámites deberán de solicitarse con al menos 15 días hábiles antes de su realización.

ENTRENAMIENTO DE EQUIPO DE CONJUNTO: Aportación que deberá realizar la empresa, entrenador y/o conjunto de personas que desee realizar alguna activación grupal dentro del Parque con o sin entrenador; el área para activar será asignada por el personal del Parque, debiendo en todo momento respetar los Lineamientos de Uso del mismo. **NOTA:** Para grupos que deseen realizar actividades en el Parque por periodos menores a una semana, deberá solicitarse y quedará sujeto a autorización del Director General del Parque.

BAZARES O EXPOSICIONES: Exclusivo para eventos con tema educativo, emprendurismo, tecnológico, ambiental, de fomento a la ciencia o la cultura y las artes.

*Quedará sujeto a autorización del Director General del Parque y a incluir actividades adicionales como (platicas, talleres, música, conferencias, dinámicas etc.).

LIMPIEZA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS: *El organizador del evento tiene la responsabilidad de retirar todos los residuos generados durante su evento, en caso de no poder hacerlo podrá requerirse de nuestro servicio.

\$2,000.00 Aportación mensual por grupo mínimo 10 máximo 30 personas (incluyendo niños).

\$310.00 por cada punto de venta, por cada día.
*Mínimo 10 puntos de venta.

\$3,000.00 por evento / actividad.
*Sujeto a disponibilidad.

ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS:

Volanteo y encuestas.

Vendedores ambulantes.

Vehículos motorizados.

Vuelo de drones.

Decoración de estancias familiares con ningún material, el uso o actividades con globos, agua, pintura, polvos de colores, ni desechables de plástico, unicel y popotes para el consumo de alimentos.

Realizar ningún tipo de evento, actividad o activación que en su momento pueda ser considerada contraria a los Lineamientos de uso del Parque Metropolitano de Guadalajara.

* Eventos proselitistas y de partidos políticos: apertura y cierres de campaña, grabación de spots publicitarios, entrevistas, etc.

* Eventos religiosos: Ceremonias, evangelizaciones, rituales, etc.

* Exhibición de autos, motocicletas, globos aerostáticos y similares.

* Food truck dentro del Parque y/o estacionamientos.

* Entrenamiento en rutas de trote o en cualquier área del Parque con bicicleta.

* Ingreso de mobiliario: sillas, mesas, catres, casas de campaña, tanques de gas, carros de comida, brincolines, camas elásticas, etc.

* Con excepción del PREDIO conocido como "TITANES".

Cualquier otra actividad o evento que no se encuentre considerado en el presente tabulador quedará sujeto a la autorización del Director General del Parque.

*Todos los trámites deberán de solicitarse con al menos 15 días hábiles antes de su realización.